

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 056

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013331006 2011-00329-00	Incidente de desacato (Acción de Tutela)	Maritza Esther Imitola de Blanco	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	28/11/2012	Principal (ff. 63-64)	Se declara terminado el incidente por hecho superado.
2	700013331006 2011-00442-00	Incidente de desacato (Acción de Tutela)	Francisco Rafael Julio Narváez	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	28/11/2012	Principal (ff. 52-53)	Se declara terminado el incidente por hecho superado.
3	700013331006 2011-00454-00	Incidente de desacato (Acción de Tutela)	Francisco Manuel Peña Torres	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	28/11/2012	Principal (ff. 119-120)	Se declara terminado el incidente por hecho superado.
4	700013331006 2012-00105-00	Incidente de desacato (Acción de Tutela)	Beatriz Elena Méndez González y José de los Reyes Castillo Reyes	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	28/11/2012	Principal (ff. 51-53)	Se declara terminado el incidente por hecho superado.
5	700013333006 2012-00057-00	Acción de Tutela	Claudia Estella Tuirán González	Departamento de Sucre	28/11/2012	Principal (fl. 14)	No se concede impugnación por haberse presentado extemporáneamente
3	700013333006 2012-00077-00	Reparación Directa	Víctor Manuel Barrera Quinchía	Municipio de San Pedro y HM Ingeniería Ltda.	28/11/2012	Principal (ff. 77-78)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos procesales.
3	700013333006 2012-00079-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marcelino González Luna	Departamento de Sucre	28/11/2012	Principal (ff. 41-42)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$50.000 como gastos procesales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 056

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
3	700013333006 2012-00085-00	Reparación Directa	Henry Ardila Sánchez	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-	28/11/2012	Principal (ff. 118-119)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos procesales.
3	700013333006 2012-00088-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz María Gómez Quessep	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	28/11/2012	Principal (ff. 23-24)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$20.000 como gastos procesales.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 29 de noviembre de 2012, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario